

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1268-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Asunto: Solicitud de información - Comité Pro Mejoras Cuatro de Abril

Señora Magíster
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Ejecutiva
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor Magíster
Byron Eduardo Carrión Almeida
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el Oficio S/N de fecha 24 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Sonia Lomas, Presidenta del Comité Pro Mejoras Cuatro de Abril, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...hace 26 años atrás vivimos en el predio 413339 más de 500 familias en la actualidad en el año 1998 vinieron traficantes de tierras se adueñaron del predio con muchas anomalías en el año 2011 sale un orden de desalojo en contra de nosotros no se pudo hacer nada desde ese momento tocamos puertas en el Municipio de Quito y nos ayudaron se siguió los trámites pertinentes para realizar la Declaratoria de Utilidad Pública con el CRITERIO LEGAL FAVORABLE DEL SEÑOR PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE QUITO, (Dice de la documentación analizada y con fundamento en la normativa legal citada y en los artículos 323 de la Constitución de la Republica ,y artículos 447 y 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable ,para que el Consejo Metropolitano resuelva la Declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación parcial y total de conformidad a los datos técnicos y de avalúo constante en las fichas técnicas adjuntas a los informes de la Dirección Metropolitana de Catastro conforme a las solicitudes realizadas por las entidades requirentes de las expropiaciones). EN AÑO 2015 SE REALIZO LA Declaratoria de Utilidad Pública inscrita en el Registro de Propiedad ,siguiendo día a día en nuestra lucha con los parámetro de la ordenanza 055 en el año 2020 el señor alcalde de turno realizo la Ocupación Inmediata del predio a nuestro favor igualmente inscrita en el Registro de Propiedad en el transcurso del tiempo siguiendo los pasos de la ordenanza en la administración zonal la Delicia por motivos ajenos no avanza el trámite para la mesa negociadora por el justo precio del momento del asentamiento...”*



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1268-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

En atención a lo manifestado, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado en virtud de lo expuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Sonia Lomas
Presidenta
COMITE PROMEJORAS CUATRO DE ABRIL

